



REGION CAJAMARCA
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
 N° 176-2017-GR-CAJ/CHO.

Chota, 21 de Noviembre del 2017

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Sub Regional 163-2016-GR-CAJ/CHO, de fecha 05 de octubre del 2016; Resolución de Gerencia Sub Regional N° 087-2017-GR-CAJ/CHO, de fecha 04 de mayo del 2017; Informe N° 48-2017-G.R-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 31 de octubre del 2017, Informe N° 072-2017-GR-CAJ-GSRCH-G/AS.JUR., de fecha 21 de Noviembre del 2017, y;

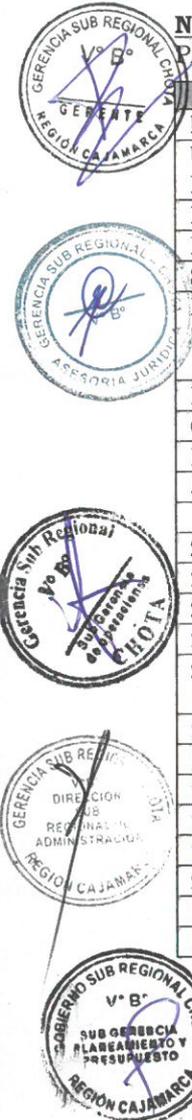
CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las Provincias de Chota, Hualgayoc, y Santa Cruz;

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA N° 163-2016-GR-CAJ/CHO**, de fecha 05 de Octubre del 2016, se aprobó **EL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario Antúnez de Mayolo del CC.PP. San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca"**;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 087-2017-GR-CAJ/CHO**, de fecha 04 de mayo del 2017, en la **PARTE CONSIDERATIVA - PÁRRAFO TERCERO y QUINTO** se detalla el Presupuesto Analítico, según el cuadro siguientes:

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	445 Gobierno Regional de Cajamarca	
UNIDAD EJECUTORA	002 Chota	
FUNCIÓN	22 Educación	
PROGRAMA	047 Educación Básica	
SUB PROGRAMA	105 Educación Secundaria	
PROYECTO	"Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario Antúnez de Mayolo del CC.PP. San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca" -Código SNIP N° 278455	
F°F°		
OBJETO DEL GASTO		
ESPECIFICA DEL GASTO		
5 INVERSIONES		
14 APLICACIONES DIRECTAS	IMPORTE	
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.22.2.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	3,678,886.00
2.6.31.1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	
2.6.31.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	144,720.00
2.6.3 2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	
2.6.3 2.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	44,000.00
2.6.3 2.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	5,300.00
2.6.61.32	SOFTWARES	4,700.00
2.6.7 1.5	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
2.6.7 1.53	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,980.00
2.6.8 1	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	
2.6.8 1.3 1	Elaboración de Expediente Técnico	31,500.00





REGION CAJAMARCA
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
 N° 176-2017-GR-CAJ/CHO.

Chota, 21 de Noviembre del 2017

2 6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6. 8 1. 42	GASTOS PARA LA COMPRA DE BIENES	25,500.00
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	219,414.00
TOTAL		S/ 4'196,000.00

En la **PARTE RESOLUTIVA**, de la citada Resolución, se resuelve: "**ARTÍCULO PRIMERO, Aprobar el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario Antúnez de Mayolo del CC.PP. San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca", con código SNIP 278455, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo modalidad por contrata con un presupuesto total ascendente a S/ 4'196,000.00 (Cuatro Millones Ciento Noventa y Seis Mil y 00/100 Soles)**"; debiendo modificarse dichos extremos de la resolución, por existir deficiencias en la elaboración del Presupuesto Analítico;

Que, mediante **Informe N° 48-2017-G.R-CAJ-GSRCH/SGO**, de fecha 31 de Octubre del 2017, el Sub Gerente de Operaciones, el Ing. Julio Ortiz Vargas, solicita la MODIFICACIÓN de la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 087-2017-GR-CAJ/CHO, de fecha 04 de mayo del 2017, que aprueba el Expediente Técnico del proyecto en mención, indicando que: "**al momento de definir el presupuesto Analítico existió deficiencias, por lo que se tuvo que eliminar algunas específicas reajustándose el presupuesto asignado**", quedando de la siguiente manera:

F°F°	
Especifica del Gasto	
5 Inversiones	
Especifica del Gasto	
14 Aplicaciones Directas	
2.6.22.2 Instalaciones Educativas	
2.6.22.2.2 Costo Construcción por Contrata	S/ 3'678,886.34
26.31 Adquisición de Vehículos	
26.31.11 Para Transporte Terrestre	S/ 144,720.00
2.6.81 Otros Gastos Activos No Financieros	
26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios	S/ 172,145.00
TOTAL	S/ 3'995,751.34

Que, estando a las consideraciones precedentes y luego de efectuar el análisis legal, resulta **PROCEDENTE** modificar la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 87-2017-GR-CAJ/CHO, por existir deficiencias al momento de definir el Presupuesto Analítico, por lo que se eliminó algunas específicas, con la finalidad de estar acorde con lo que se va a modificar, lo cual no altera el presupuesto de ejecución;

Que, de conformidad con las disposiciones precedentes y la Ley 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y en uso a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2016-GR.CAJ/GR.; dicto el acto administrativo correspondiente;





REGION CAJAMARCA
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 176-2017-GR-CAJ/CHO.

Chota, 21 de Noviembre del 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la parte **CONSIDERATIVA-PARRAFO TERCERO Y QUINTO** de la **RESOLUCIÓN N° 087-2017-GR-CAJ/CHO**, de fecha 04 de mayo del 2017, correspondiente al: "PRESUPUESTO ANALITICO", que quedara redactado de la siguiente manera:

F°F°	
Especifica del Gasto	
5 Inversiones	
Especifica del Gasto	
14 Aplicaciones Directas	
2.6.22.2 Instalaciones Educativas	
2.6.22.2.2 Costo Construcción por Contrata	S/ 3'678,886.34
26.31 Adquisición de Vehículos	
26.31.11 Para Transporte Terrestre	S/ 144,720.00
2.6.81 Otros Gastos Activos No Financieros	
26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios	S/ 172,145.00
TOTAL	S/ 3'995,751.34

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR la parte **RESOLUTIVA,**

ARTÍCULO PRIMERO de la **RESOLUCIÓN N° 087-2017-GR-CAJ/CHO**, de fecha 04 de mayo del 2017, que quedara redactado de la siguiente manera:

“APROBAR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto:

“Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario Antúnez de Mayolo del CC.PP. San Antonio Bajo, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca”, con código SNIP 278455, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de contrata con un presupuesto total ascendente a S/ 3'995,751.34 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 34/100 SOLES);

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que a través de la Secretaria,

se notifique a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones; Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Oficina Sub Regional de Control Institucional, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Chota.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, la publicación de la presente

Resolución en el Portal Web de Transparencia de la Gerencia Sub Regional Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Walter Benavides Gavidia
 GERENTE SUB REGIONAL

